



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO
NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete (17) horas del cuatro (04) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron de manera virtual en la plataforma Zoom y en la sala de juntas "Territorios por la Igualdad" del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, ubicada en la calle Londres No. 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, las personas integrantes e invitados de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para llevar a cabo la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2025** que se enlistan a continuación-----

-----**PERSONAS INTEGRANTES**-----

Dr. Enrique Ventura Marcial. Director General Adjunto de Quejas y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno. (asistencia presencial).-----

Mtra. Cynthia Galicia Mendoza. Representante de la Secretaría de Gobernación, suplente. (asistencia virtual).-----

Lic. Gustavo González Chávez. Representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, suplente. (asistencia virtual).-----

Mtro. Francisco José Gutiérrez Rodríguez. Representante de la Secretaría de Salud, suplente. (asistencia virtual).-----

Dr. Veremundo Carrillo Reveles. Representante de la Secretaría de Educación Pública, suplente. (asistencia virtual).-----

Mtra. Eunice Arias Arias. Representante de la Secretaría de Bienestar, titular. (asistencia virtual).-----

Mtra. María Guadalupe Juárez Hernández. Representante de la Secretaría de las Mujeres, suplente. (asistencia virtual).-----

Handwritten blue checkmarks and arrows on the right margin, indicating verification of each participant's presence.





----- **REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA** -----

Dr. Ricardo Baruch Domínguez, representante de la Asamblea Consultiva, Titular.
(asistencia virtual). -----

Lic. Ramón Martínez Coria, representante de la Asamblea Consultiva, Titular.
(asistencia virtual). -----

Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio. Representante de la Asamblea Consultiva,
titular. (asistencia virtual). -----

Lic. Izack Alberto Zacarias Najar. Representante de la Asamblea Consultiva, titular.
(asistencia virtual). -----

----- **REPRESENTANTES DE ÓRGANOS FISCALIZADORES** -----

Mtra. Araceli Camacho Chairez. Directora General de Prevención de la Corrupción y
Mejora Continua 4 de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Comisaria Pública
Propietaria. (asistencia virtual). -----

Mtra. Esperanza Moreno Ávila. Directora Comisaria 4 adscrita a la Dirección General
de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 4, de la Secretaría Anticorrupción y
Buen Gobierno, Comisaria Pública Suplente. (asistencia virtual). -----

Lic. Saúl Bolaños Bolaños. Jefe de la Oficina de Representación en el Consejo Nacional
para Prevenir la Discriminación del Órgano Interno de Control en la Secretaría de
Gobernación, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. (asistencia virtual). -----

----- **PERSONAS INVITADAS PERMANENTES** -----

C. Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito. Representante del Instituto Nacional de las
Personas Adultas Mayores, titular. (asistencia presencial). -----

Mtra. Paloma Fátima Ruiz Gómez. Representante del Centro Nacional para la
Prevención y Control del VIH/SIDA y HEPATITIS, suplente. (asistencia virtual).-----

ay

X

X

X





Mtra. Mariana Perla Rojas. Representante del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, suplente. (asistencia virtual). -----

Lcda. Patricia Fragoso Sánchez. Representante del Instituto Nacional de Migración, suplente. (asistencia virtual). -----

----- **PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL CONAPRED** -----

Mtra. Elizabeth Ávila Aguilar. Coordinadora de Estudios, Legislación y Políticas Públicas. (asistencia presencial). -----

Mtra. Fanny Tagle Zamora. Subdirectora de Políticas Públicas. (asistencia presencial). -----

Lic. Esteban Huerta Rivera. Subdirector de Recursos Humanos. (asistencia presencial). -----

Lcda. Mireya López Ojeda. Subdirectora de Planeación y Evaluación. (asistencia presencial). -----

Lcda. Alicia Flores Cázares. Subdirectora de Comunicación Social. (asistencia presencial). -----

Lic. Luis Santiago Hernández. Subdirector de Gestión. (asistencia presencial). -----

Lcda. Katia Nallely Barajas Carbajal. Jefa de Departamento de lo Contencioso Administrativo. (asistencia presencial). -----

Lcda. Verónica Guadalupe Cervantes Cortez. Jefa de Departamento de Logística y Asistencia a los Órganos Colegiados. (asistencia presencial). -----

En representación de la presidenta del Conapred, Lcda. Claudia Olivia Morales Reza, el Dr. Enrique Ventura Marcial, como presidente suplente de la Junta de Gobierno, dio la más cordial bienvenida a la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación del ejercicio 2025. -----

Handwritten marks: a star and a signature.

Handwritten marks: the number '9' and a signature.





El Dr. Enrique Ventura Marcial informó que, se designó como secretario técnico para esta sesión al Lic. Luis Santiago Hernández, subdirector de Gestión y Apoyo a Órganos Colegiados. -----

El Lic. Luis Santiago Hernández informó que, debido al número de personas integrantes de la Junta de Gobierno, para su validez y existencia de quórum bastará con la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes, es decir, con nueve personas con derecho a voz y voto, acto seguido el Dr. Enrique Ventura Marcial, solicitó al secretario técnico que realizara el pase de lista correspondiente para verificar el quórum legal. -----

a) Lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----

El Lic. Luis Santiago Hernández realizó el pase de lista, manifestó que se contaba con la presencia de 11 integrantes de la Junta de Gobierno, razón por la cual declaró el quórum legal para el desahogo de la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2025. -----

El Dr. Enrique Ventura Marcial informó que, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y siendo las diecisiete (17) horas con diez y siete (17) minutos del día cuatro (04) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), **declaró instalada la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2025 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.** En seguida, invitó a las instituciones que integran la Junta de Gobierno a proponer o incluir en el orden del día algún tema que consideren pertinente para ser discutido o, en su caso, dar difusión a alguna acción o estrategia que abone al fortalecimiento del trabajo para disminuir las brechas de desigualdad a favor de los grupos históricamente discriminados para que estos temas sean agregados en el apartado de asuntos generales y puedan ser tratados al final de la sesión. -----

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día. -----

Para el desahogo del primer punto del orden del día, el Lic. Luis Santiago Hernández, informó que en términos del artículo 14 del Estatuto Orgánico del Conapred, la convocatoria y el orden del día fueron enviados por correo electrónico con la debida anticipación a todas las personas integrantes de este órgano colegiado. Por lo anterior, en términos de la fracción IV del artículo 7 del Reglamento de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, sometió a votación de -----





las personas integrantes de la Junta de Gobierno el orden del día, solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- a) Lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----
- 1. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----
- 2. Presentación y en su caso, aprobación de la actualización del Manual de Organización General del CONAPRED. -----
- 3. Presentación y, en su caso, aprobación de la fecha para realizar la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del ejercicio 2026. -----
- 4. Seguimiento de acuerdos. -----
- 5. Asuntos generales. -----

Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente Acuerdo: -----

Acuerdo JG-06ORD/01/04-12-2025: La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación tiene por presentado y aprobado el Orden del Día de su Sexta Sesión Ordinaria del año 2025 de conformidad con el artículo 9, fracción IV del Reglamento de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

2. Presentación y en su caso, aprobación de la actualización del Manual de Organización General del CONAPRED. -----

Para el desahogo del segundo punto del orden del día, el Lic. Luis Santiago Hernández comentó que La Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, mediante oficio No. CONAPRED/DPAF/1334/2025, propuso presentar ante la Junta de Gobierno la **actualización del Manual de Organización General del Consejo Nacional para** -----





Prevenir la Discriminación. Con la finalidad de que dicha actualización se realiza en correspondencia con la estructura orgánica aprobada y registrada por la Unidad de Política para el Servicio Público (UPSP) y la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal A (DGOR A), ambas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Cediendo el uso de la voz a la Lcda. Mireya López Ojeda, subdirectora de Planeación y Evaluación, para que abonara más en el tema. -----

La Lcda. Mireya López Ojeda, informo que las adecuaciones principales al Manual consisten en la alineación de las atribuciones de la Subdirección de Gestión, que asume funciones de la extinta Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional. De esta manera fortaleciendo la coherencia institucional y se consolida el marco operativo que rige su desempeño, es importante destacar que dicha actualización se encuentra debidamente avalada por la por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, asentado por la UPSP y la DGOR-A mediante oficios mancomunados: SBG/UPSP/0645/2025 y SBG/UPSP/DGOR A/0621/2025, en el que se confirma que los movimientos propuestos no generan impacto en el Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales. -----

Con estas adecuaciones se fortalece la integración institucional, se actualizan las responsabilidades operativas y se reafirma el compromiso del Consejo, con la eficiencia administrativa, la transparencia y la mejora continua que orienta el quehacer público. -----

No habiendo más comentarios, el secretario técnico, una vez registrados cada uno de los votos, informó que, por unanimidad se aprobó el segundo punto del orden del día, por lo que procedió a la lectura del Acuerdo: -----

JG-06ORD/02/04-12-2025: La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tiene por presentada y aprobada la actualización del Manual de Organización General del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 fracción VIII; 59 fracciones III, V, IX, XII y XIV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 24 fracción II; 30 fracción I Bis de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 12 fracción I; 56 fracción XVI del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; 4





fracción XIV; y 9 fracción VI del Reglamento de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

SEGUNDO: La junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, instruye a la presidencia del Consejo a realizar todas las gestiones administrativas para la publicación de las presentes modificaciones en el Diario Oficial de la Federación y realizar la carga en las plataformas correspondientes para su debida difusión. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación de la fecha para realizar la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del ejercicio 2026. -----

Para el desahogo del tercer punto del orden del día, el Lic. Luis Santiago Hernández informó que, en la carpeta de trabajo que les fue enviada, se propuso la fecha para llevar a cabo la Primera Sesión de la Junta de Gobierno para el ejercicio 2026. -----

Sesión	Fecha y hora
Primera Sesión Ordinaria	Jueves 12 de febrero de 2026 a las 17:00.

Lo anterior, con el propósito, de que en la primera sesión del ejercicio 2026, se apruebe el calendario de sesiones de la Junta de Gobierno, tal y como lo establece el artículo 16 del Reglamento de la Junta de Gobierno. -----

Artículo 16. Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno se calendarizarán en la primera sesión de cada año. -----

El secretario técnico, una vez registrados cada uno de los votos, informó que, por unanimidad se aprobó el tercer punto del orden del día, por lo que procedió a la lectura del Acuerdo: -----

JG-06ORD/03/04-12-2025: La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, aprueba la fecha jueves 12 de febrero de 2026 a las 17:00, para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2026. y a su vez en el desarrollo de dicha sesión se proponga el calendario de sesiones subsecuentes del ejercicio 2026. --

4. Seguimiento de acuerdos -----





El secretario técnico, les recordó que fue enviado en la carpeta de trabajo de la sesión, una relación de los acuerdos con el estatus, áreas responsables y las acciones realizadas.

Reporte Seguimiento de Acuerdos de la Junta de Gobierno

Id	Referencia y Acuerdo	Áreas Responsables	Estado	Acciones Realizadas
4.1	<p>Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 10 de abril de 2025.</p> <p>Acuerdo JG-02ORD/06/10-04-2025</p> <p><i>La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, toma conocimiento y aprueba la solicitud para designar a personas servidoras públicas de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que integran la Junta de Gobierno como enlaces para participar en la construcción del próximo Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2025-2030, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 23, 24 fracción XI, 30 Fracción XII de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 12 fracción VII, 18 fracción IV del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.</i></p>	<p>Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas</p>	<p>En proceso</p>	<p>el PRONAIND 2025-2030 se presentará para aprobación ante el Órgano de Colegiado durante una sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno.</p>
4.2	<p>Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 06 de noviembre de 2025.</p> <p>JG-05ORD/04/06-11-2025</p> <p><i>PRIMERO. La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación toma conocimiento y aprueba la propuesta de modificación a los artículos 4 fracción IX, 7 fracción</i></p>	<p>Dirección de Asuntos Jurídicos</p>	<p>En proceso</p>	<p>La Dirección de Asuntos Jurídicos tiene conocimiento del ACUERDO JG-05ORD/04/06-11-2025, mismo que, en observancia a las medidas de austeridad institucional, permanecerá pendiente, en tanto se acuerde lo relativo a diversas actualizaciones normativas.</p>





SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACION
ACTA NO. JG/06ORD/04/12/2025

<p>VIII, y 9 fracción X del Reglamento de la Asamblea Consultiva.</p> <p>Lo anterior de conformidad con lo estipulado en los artículos, 59 fracciones I, III, IX, XII y XIV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 24 fracción II, 30 fracción I Bis de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 12 fracción I, 18 fracción XII del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; 4 fracción XIV, 9 fracción VI del Reglamento de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y 31 del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.</p> <p>SEGUNDO. La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, instruye a la Presidenta del Consejo a realizar todas las gestiones administrativas para la publicación de las presentes modificaciones en el Diario Oficial de la Federación y realizar la carga en las plataformas correspondientes para su debida difusión.</p>			
<p>4.3</p> <p>Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 02 de diciembre de 2025.</p> <p>JG-02EXT/02/02-12-2025</p> <p>PRIMERO: La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, aprueba el Programa Nacional para la Igualdad Y No Discriminación (PRONAIND) 2025-2030 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en los términos del documento anexo. Lo anterior de conformidad con lo estipulado en los artículos 1, 25,26, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2,3,9, 22, 26,26 Bis, 27,28,29,30,31 y 32, de la Ley de</p>	<p>Dirección de Asuntos Jurídicos</p>	<p>En proceso</p>	<p>Se encuentra en proceso de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the table]





SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACION
ACTA NO. JG/06ORD/04/12/2025

<p><i>Planeación; artículos 47, 58 fracciones I, II, 59 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículo 22 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 1 fracciones I, II, III, III Bis, IV,V, VI, VII, IX, X; 2,3,15 novenus, 17 fracciones I,II, III, IV; 20 fracción XXII; 24 fracciones I, II, II Bis, III,IV,V,VI,VII, VIII, IX, X, XI; y 30 fracción, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; artículos 1, 7, 52 fracciones I,IV y V del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.</i></p> <p><i>SEGUNDO: Se instruye a la presidenta del CONAPRED para realizar las gestiones necesarias para su pronta publicación en el Diaria Oficial de la Federación.</i></p>			
<p>4.4</p> <p>Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 02 de diciembre de 2025.</p> <p>JG-02EXT/03/02-12-2025</p> <p><i>PRIMERO: La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, aprueba el Programa Institucional del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación 2025-2030, en los términos del documento anexo. Lo anterior de conformidad con lo estipulado en los artículos 1,26, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 2,17,30, de la Ley de Planeación; artículos 58 fracciones I, II; 59 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 17, 24 fracción III y 30 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; artículos 1, y 56 Estatuto Orgánico del Consejo</i></p>	<p>Dirección de Asuntos Jurídicos</p>	<p>En proceso</p>	<p>Se encuentra en proceso de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>





<p><i>Nacional para Prevenir la Discriminación.</i></p> <p>SEGUNDO: Se instruye a la presidenta del CONAPRED para realizar las gestiones necesarias para su pronta publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>			
--	--	--	--

El Dr. Enrique Ventura Marcial preguntó si existía algún comentario relacionado con los estatus de los acuerdos; al no haber comentarios, le pidió al secretario técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

5. Asuntos generales.

Para el desahogo del quinto punto del orden del día, el Dr. Enrique Ventura Marcial preguntó a los asistentes de la Junta de Gobierno si tenían algún asunto por abordar -

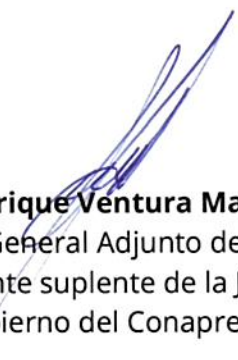
No habiendo ningún comentario, el Dr. Enrique Ventura Marcial informó que se agotaron todos los puntos del orden del día, manifestando que el acta de la sesión únicamente contendrá las firmas autógrafas de las personas representantes de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno por haber sido solicitado así previamente.


El Dr. Enrique Ventura Marcial, agradeció a todas y todos los presentes por haber participado en la Sexta Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, por lo que siendo las dieciocho (18) horas con veinticinco (25) minutos del día cuatro (04) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), declaró clausurada la Sexta Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.





FIRMAS



Dr. Enrique Ventura Marcial
Director General Adjunto de Quejas
y presidente suplente de la Junta de
Gobierno del Conapred.



Lic. Luis Santiago Hernández
Secretario Técnico de la Junta de
Gobierno del Conapred.

REPRESENTANTES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

Mtra. Cynthia Galicia Mendoza
Coordinadora de Investigación y Atención a Casos
Representante Suplente de la Secretaría de Gobernación.

REPRESENTANTES DE ÓRGANOS FISCALIZADORES


Mtra. Araceli Camacho Chairez
Directora General de Prevención de la
Corrupción y Mejora Continua 4.
Comisaria Pública Propietaria de la
Secretaría Anticorrupción y Buen
Gobierno.


Mtra. Esperanza Moreno Ávila
Directora Comisaria 4 adscrita a la
Dirección General de Prevención de la
Corrupción y Mejora Continua 4.
Comisaria Pública Suplente de la Secretaría
Anticorrupción y Buen Gobierno.





SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACION
ACTA NO. JG/06ORD/04/12/2025

Lic. Saúl Bolaños Bolaños

Jefe de la Oficina de Representación en el Consejo Nacional
para Prevenir la Discriminación del Órgano Interno de Control
en la Secretaría de Gobernación, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

LAS FIRMAS QUE APARECEN FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2025.



